



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
OFICINA MEDIO AMBIENTE

**DECLARA INADMISIBLE LICITACIÓN PÚBLICA N° 4481-2-LP23
CONCESION MUNICIPAL ORNATO COMUNA DE DALCAHUE 2023”**

DECRETO ALCALDICIO N°634

DALCAHUE, 17 de febrero de 2023

VISTOS: El Acta de Apertura de fecha 17/02/2023, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas no cumplidas por el oferente; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; El decreto N° 548 de fecha 07/03/2022 que declara electa en el cargo de Alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud a lo establecido en el artículo 62 los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

DECLÁRESE INADMISIBLE: La Licitación Pública N° 4481-2-LP23 denominada **CONCESION MUNICIPAL ORNATO COMUNA DE DALCAHUE 2023”**, debido a que la única oferta presentada, no presento los Documentos correspondientes a lo solicitado el foro Inverso el día 13/02/2023 a las 10:37 horas , por lo tanto esta comisión propone declarar inamisible la Licitación N° 4481-2-LP23 denominada “Concesión municipal de ornato comuna de Dalcahue 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl Y ARCHÍVESE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretaria Municipal
DALCAHUE



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- Archivo

AWGA/CIVG/ASDG/msas